y Pascual [illegible] de Cienfuegos [illegible]
Cart.a [illegible] ayuntamiento puede parecer [illegible]
el dho ayuntamiento [illegible] mando [illegible]
de mas cavalleros regidores [illegible] presentes [illegible]
de el mismo
en quanto a lo proveydo de atendido que deven
ayuntado esta ciudad en recevimiento del pleyto
contra don [illegible] que no se a oydo [illegible]
entendido por [illegible] que el
[illegible] servicio [illegible]

Auto

Que el alcalde mayor mando [illegible] cabildo
[illegible] y [illegible]
[illegible] mejor
[illegible] parte [illegible]
Visto lo probeydo por [illegible] y los Cav.
[illegible] de las ordenes de los señores
don Juan [illegible] Osorio [illegible]
[illegible] alcalde
mayor y [illegible] testimonio — —

+ Testimonio

el s. don [illegible] regidor [illegible]
[illegible] cavallero del habito [illegible]
de los [illegible] de esta ciudad conviene que [illegible]
[illegible] el presente scrivano [illegible]
[illegible]
[illegible] escrivano el s. Juan [illegible]
[illegible] regidor de esta ciudad y [illegible]
[illegible] por testimonio —

El s. Alonso [illegible] de Sepulveda regidor dixo
que [illegible] esta causa que no se deve tratar en este
ayuntamiento por ser [illegible]
[illegible] ingeniero [illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] de parecer que el [illegible]
[illegible] cavalleros [illegible]